

## Ante una hipotética congelación salarial, CSIT UNIÓN PROFESIONAL dice un NO rotundo

*En CSIT UNIÓN PROFESIONAL mostramos nuestro profundo rechazo a la posibilidad de congelación salarial alguna a los empleados públicos, así como a recortes en nuestras retribuciones. Por ello, de confirmarse este globo sonda, advertimos que lucharemos contra cualquier recorte porque los empleados públicos han sido y son garantes de los servicios públicos en esta dura situación sanitaria y económica y porque hemos de recordar que los empleados públicos no podemos ser los pagadores de todas y cada una de las crisis que afectan a la economía de nuestro país.*

No sabemos qué tendrán nuestras retribuciones, las de los empleados públicos, que despiertan tanto interés en los gobiernos de uno y otro signo político, pero es preocupante que los medios de comunicación hablen estos días de una posible congelación salarial aplicable a los funcionarios para 2021; casualmente ahora que el Gobierno de la nación está intentando buscar apoyos para los Presupuestos Generales del Estado del año 2021.



Este año, la subida salarial fija para los empleados públicos de la Administración General del Estado ha sido de un 2%, una subida que ni se acerca a compensar todas las pérdidas de poder adquisitivo que llevamos sufriendo desde hace décadas. Además hemos perdido los incrementos variables que estaban ligados al crecimiento del PIB, y que desgraciadamente, no se han cumplido.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, pedimos:

- Que se reduzca a la mínima expresión el número de asesores que nos triplican los sueldos.
- Que se congelen los sueldos y dietas sus señorías diputados y senadores, presidente, altos cargos, directivos del sector público institucional, etc.
- Que se eliminen pensiones vitalicias de cargos políticos e institucionales con cargo al erario público que suponen un gasto tan desorbitado como superfluo.
- BASTA YA de externalizar servicios públicos:** como ejemplo reciente este contrato formalizado y publicado en el BOE hace días *del Servicio de información, atención y tramitación telefónica de la D.G.T. por valor de 3.348.000 €.* (**BOE 4/9/2020**).